

En la Villa de Alhama en veinte y tres dias del mes de Junio

SELLO CUARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO



En la Villa de Alhama en veinte y tres dias del mes de Junio de Mill. setec. y veinte y cinco años los D. D. Jazinto Zorro y D. Andres Olana clero Alcalde ordinario D. Baltazar Garcia Maxarin D. Juan de Cambay y D. Pedro Soriano Lopez Vexidre la Mayor Parte del Conato Justicia y Vexidre de la Grande en su Ayuntamiento Para conferir las cosas de Interes Publico desta dha Villa dixeron que por quanto tiene Costumbrón y es de la Villa nombrar oficiales de Suera y otros ofizos Para el Gobierno desta Republica en cada Triente Año heya el que y los nombre dexaron Por tanto sus Merced y nombraron Las Personaz sig.

Por Capitan de la Compania desta Villa A D. Joseph Olana

Por Alferez A D. Joseph Munuera alcon

Por Claveros del Puerto D. Juan Merced el D. Jazinto Zorro y D. Juan de Cambay

Por Claveros del Archivo A. Juan Merced el D. Andres Olana clero y D. Baltazar Garcia Maxarin

Por depositario de los Caudales del Puerto A D. Juan de la Vergara

Por Pil de la Carniceria D. Pedro Olmanya nebanex

Por Contador y Pil del Poyo y Romane desta Villa D. Bernado Lopez Viz. della

